



NACIONAL



**RESOLUCIÓN 20/2020**  
**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)**

Acéptase renuncia.

Del: 29/01/2020; Boletín Oficial 03/02/2020.

VISTO el Expediente N° EX-2020-03353718-APN-SRHYO#SSS, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, la Decisión Administrativa N° 1193 de fecha 27 de octubre de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que por la Decisión Administrativa N° 1193/16 se designó al Doctor Alejandro COOKE (DNI N° 16.891.344) en el cargo de Gerente de Asuntos Jurídicos dependiente de la Gerencia General de esta SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Que el profesional citado presenta su renuncia al cargo de Gerente de Asuntos Jurídicos.

Que el Licenciado Juan Carlos TORRES (DNI N° 7.869.591) presenta su renuncia al cargo que se encontraba desempeñando como Coordinador de Auditoría, Fiscalización y Sindicatura de Agentes del Seguro de Salud.

Que mediante las Notas N° NO-2020-02908265-APN-SSS#MS y N° NO-2020-04658510-APN-SSS#MS, se instruye a la Subgerencia de Recursos Humanos y Organización iniciar los trámites correspondientes para formalizar las renunciaciones de los funcionarios citados.

Que, en consecuencia, y no existiendo objeciones que formular, resulta procedente la aceptación de las mismas.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta conforme a las atribuciones conferidas por los Decretos N° [1615](#) del 23 de diciembre de 1996 y N° [34](#) del 7 de enero de 2020.

Por ello,

El Superintendente de Servicios de Salud resuelve:

Artículo 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el Doctor Alejandro COOKE (DNI N° 16.891.344) a partir del 20 de enero de 2020 en el cargo Gerente de Asuntos Jurídicos dependiente de la Gerencia General de este Organismo equiparada su remuneración al Nivel A, Grado 9 Función Ejecutiva Nivel I del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

Art. 2°.- Acéptase la renuncia presentada por el Licenciado Juan Carlos TORRES (DNI N° 7.869.591) a partir del 17 de enero de 2020 en el cargo de Coordinador de Auditoría Fiscalización y Sindicatura de Agentes del Seguro de Salud de la Subgerencia de Control Económico Financiero de Agentes del Seguro de Salud de la Gerencia de Control Económico Financiero dependiente de la Gerencia General de este Organismo, Nivel B, Grado 0 Función Ejecutiva Nivel IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

Art. 3°.- Regístrese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL, gírese a la Gerencia de Administración a los fines de su competencia. Cumplido, archívese.

Eugenio Daniel Zanarini

